



# CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA CESEP



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI-2021-2024



# Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1 Situación Actual	4
1.1 Síntesis Diagnóstica	4
1.2 Enfoque Estratégico	4
1.3 Fundamentación	5
2 Base Legal	5
CARTA MAGNA	5
CONVENIOS INTERNACIONALES	5
LEYES ADJETIVAS	5
DECRETOS PRESIDENCIALES	6
OTROS	6
3 Marco Estratégico	7
3.1 Misión de las Fuerzas Armadas	7
3.2 Visión de las Fuerzas Armadas	8
3.3 Valores de las Fuerzas Armadas	8
3.4 Misión del CESEP	.10
3.5 Visión del CESEP	.10
3.6 Valores del CESEP	.10
EJES ESTRATEGICOS	11
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	11
1. Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados	11
Fortalecer el sistema de educación, doctrina y entrenamiento militar de las Fuerzas Armadas	11
3. Fortalecer los procesos de trasformación y gestión institucional	11
<ol> <li>Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.</li> </ol>	
CONCLUSIÓN	.17



#### INTRODUCCIÓN

Este Plan Estratégico del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, (CESEP) 2021-2024, ha sido derivado de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y del Plan Estratégico 2021-2024 del Ministerio de Defensa, con el objetivo general de elevar nuestro nivel de listeza operacional y el bienestar de nuestro personal, para cumplir con la misión de implementar la política nacional en materia de seguridad portuaria y velar por el cumplimiento de la constitución, convenios internacionales y leyes aplicables en las zonas portuarias.

El mismo ha sido formulado tomando en cuenta nuestra misión, el marco legal vigente y las directrices que nos ha trazado nuestra Autoridad Suprema, el Excelentísimo Señor presidente Constitucional de la República Licenciado Luis Abinader Corona y el ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD., tomando en cuenta los ejes, objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas de acción, metas e indicadores relacionados con nuestra misión.

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, a partir de su designación mediante el artículo 8 de la Ley 426-07, como responsable de la aplicación del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuaria (Código PBIP) ante la autoridad designada, ha convertido este mandato en su principal objetivo operacional, por lo que pretendemos implementar esta importante normativa internacional de la manera más eficaz posible para garantizar la protección y seguridad que demandan los buques que nos visiten, asícomo los puertos e instalaciones portuarias del país.

Los hombres y mujeres que conformamos el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP, esperamos que al concluir la implementación del presente plan contemos con la fortaleza institucional necesaria para ser reconocidos nacional e internacionalmente como el organismo seguridad y protección portuaria con los, más altos niveles de eficiencia y profesionalismo enel cumplimiento de su misión.



#### 1. - Situación Actual

#### 1.1.- Síntesis Diagnóstica

El transporte marítimo que se desarrolla a través de los océanos, mares y demás espacios fluviales, constituye el medio más utilizado para el desarrollo del comercio internacional. Como complemento de los medios de transporte marítimo, existen los puertos e instalaciones portuarias que facilitan la interfaz buque-puerto mediante la recepción, despacho, carga, estiba y almacenamiento de mercancías.

Tanto los buques como los puertos demandan en la era de la Mundialización, de elevados niveles de seguridad y protección para garantizar y facilitar el desarrollo económico, comercial e industrial de los países, debido a que en la actualidad la competitividad, el desarrollo de bloques comerciales, las facilidades tecnológicas y los medios de transporte con que contamos, han convertido el planeta tierra en una aldea global.

Esto lo demuestra el hecho de que el comercio internacional, a través del transporte marítimo moviliza el 80% de la producción mundial, siendo para algunos países de Europa como Gran Bretaña, Grecia y España, mayor este porcentaje. Este desarrollo, al tiempo de facilitar el acceso de productos a los diferentes mercados, facilita también la evolución de amenazas hacia los mismos lugares donde se desarrolla el comercio.

Contamos con una estructura aceptable, que con limitaciones de recursos, capacidades y medios, ha cumplido con su misión, pero debido a las demandas del transporte marítimo, a la cantidad de instalaciones portuarias existentes en el país y a la necesidad de garantizar el crecimiento y desarrollo de nuestras industrias, se hace necesaria una reestructuración del CESEP la cual se plantea mediante la reformulación de este plan estratégico, con la finalidad de que podamos alcanzar la listeza operacional que demandan las diferentes terminales portuarias del país y los buques que las visitan.

#### 1.2.- Enfoque Estratégico

Fortalecer las medidas de protección portuaria que garanticen el cumplimiento de las normativas nacionales (Seguridad y Defensa) e internacionales (Código PBIP), elevar nuestro nivel de listeza operacional, apoyar el desarrollo nacional, protección y conservación del medio ambiente y bienestar del soldado y sus familiares.



#### 1.3.- Fundamentación

El sistema portuario nacional está compuesto por 15 puertos habilitados, donde funcionan treinta y cinco (35) instalaciones portuarias, para lo cual el CESEP debe garantizar una protección adecuada y efectiva.

#### 2.- Base Legal

El marco legal que norma este Cuerpo Especializado y Seguridad Portuaria, CESEP, está fundamentado primero en la Carta Magna de la nación, diversos convenios internacionales, leyes adjetivas, decretos y una serie de disposiciones institucionales y ministeriales, que nos sirven como marco de referencia para el cumplimiento de nuestras funciones de seguridad y protección dentro del sistema portuario nacional:

#### **CARTA MAGNA**

Constitución de la República Dominicana del 2015, la cual en su artículo No. 252 establece la misión y carácter de las Fuerzas Armadas Dominicana en la defensa de la nación.

#### **CONVENIOS INTERNACIONALES**

- Convención de la constitución de la OMI de 1948 y su modificación de 1982.
- Convenio de Facilitación el Tráfico Marítimo Internacional de 1965. (FAL/65).
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974, (SOLAS).
- ❖ La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR, 1982).
- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación en el mar, (MARPOL).
- Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias, (PBIP).

#### **LEYES ADJETIVAS**

Ley No. 139-13, (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), que crea en su Artículo 58, la figura de los Cuerpos de Defensa para la Seguridad del Estado, donde en su Párrafo No. 2, establece como tal al CESEP, dependiente administrativa y



orgánicamente del Ministerio de Defensa.

Ley 426-07 del 17 de diciembre del 2007 que sanciona la práctica de Polizón en la República Dominicana, que en su Art. 8 designa al CESEP como encargado de la seguridad y de la supervisión de los procesos y sistemas de protección en los puertos, y del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre la materia como el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) de conformidad con la Autoridad Designada.

#### **DECRETOS PRESIDENCIALES**

- ❖ Decreto 746-00, del 11 de septiembre 2000, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP.
- Decreto 1082-03 del 25 de noviembre del 2003, que establece la autoridad designada para la aplicación del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.
- Decreto 1082-03 que designa a la autoridad designada de implementar elCódigo PBIP.
- ❖ Decreto 189-07 que establece la Directiva de Seguridad y DefensaNacional.

#### **OTROS**

- ❖ Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- ❖ "Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa.
- ❖ Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Circular "POR UNA PATRIA SEGURA, Estrategia Militar Nacional de las Fuerzas Armadas Dominicana 2000-2020", (2007 revisada).
- Plan de Seguridad Democrática del Ministerio de Interior y Policía.
- Recomendaciones del Comité Internacional Contra el Terrorismo delas Naciones Unidas CCT/DECCT.
- Recomendaciones del Equipo Especial Sobre la Ejecución de la Luchacontra el Terrorismo de las Naciones Unidas.
- ❖ Recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas Contra lasDrogas y el Delito (UNODOC).
- \* Recomendaciones del Grupo de Expertos Contra el Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas, de la Organización de



Estados Americanos (CICAD-OEA).

- \* Recomendaciones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).
- Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- Circulares recomendaciones de la Organización Marítima Internacional relativas a la seguridad marítima, protección portuaria, contra el narcotráfico, terrorismo, polizones y otras amenazas a las instalaciones portuarias y buques.

#### 3.- Marco Estratégico

#### 3.1.- Misión de las Fuerzas Armadas

La Constitución de la República establece que las Fuerzas Armadas tienen a su cargo la defensa de la Nación, con las siguientes misiones para el cumplimiento de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en su Artículo 260, sobre objetivos de alta prioridad nacional:

- 1) Defender la independencia, la soberanía de la Nación, la integridad territorial de sus espacios geográficos, la Constitución, sus leyes y las instituciones de laRepública.
- 2) Intervenir cuando lo disponga el Presidente de la República en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública.
- 3) Concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales y ser parte de la Policía Militar Electoral en las elecciones nacionales bajo el control de la Junta Central Electoral.
- 4) Asumir de manera integral y constante, el precepto constitucional de declarar como supremo y permanente el interés nacional de la seguridad fronteriza, por tanto, es una prioridad de sus instituciones militares, cuerpos especializados,



comandos conjuntos y demás dependencias, la elaboración y ejecución de planes, proyectos y programas destinados a que sus recursos humanos y materiales sean empleados en dicha zona a los fines de contribuir con la voluntad nacional expresada en nuestro texto constitucional.

- 5) Custodiar, supervisar y controlar todas las armas, pertrechos militares, municiones, explosivos, sustancias químicas y material de guerra que ingresen al país o que sean producidos por la industria nacional, así como todo material que pueda ser utilizado en la fabricación de armas químicas y nucleares, con las restricciones establecidas en la ley.
- 6) Inspeccionar las entidades públicas y privadas, exceptuando la Policía Nacional y sus dependencias, cuya misión implique el uso de armas, pertrechos militares, sustancias químicas y nucleares, para el cumplimiento de sus funciones o de aquellas entidades que realizan legalmente actividades de seguridad privada que sean autorizadas al uso de armas de fuego y otros materiales relacionados.
- 7) Controlar, supervisar y dirigir los servicios civiles que en casos excepcionales puedan complementar las funciones inherentes a las Fuerzas Armadas.

#### 3.2.- Visión de las Fuerzas Armadas

Unas Fuerzas Armadas equipadas adecuadamente, capacitadas y entrenadas en la carrera militar, que garanticen de manera efectiva, la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social y económico en la República Dominicana.

#### 3.3.- Valores de las Fuerzas Armadas

- a. Obediencia a la Constitución y las Leyes: Corresponde a las Fuerzas Armadas, defender, preservar, hacer respetar y cumplir estrictamente los preceptos establecidos en la Constitución y las leyes. Su organización, funcionamiento y actuación se basan rigurosamente en el apego irrestricto al marco legal existente, la defensa del estado de derecho, el respeto al poder civil legalmente constituido y la promoción y defensa de los derechos humanos. La lealtad a la Constitución está por encima de los intereses personales o de grupos particulares.
- b. Patriotismo: Establece el compromiso ciudadano y fomenta el respeto que debemos a la Nación y sus símbolos. Es la vinculación moral y espiritual delmilitar con respecto a la Patria, implicando un constante sentimiento de defensa y preservación de ésta por cada uno de sus ciudadanos.
- c. No Deliberantes: Implica que el militar se mantiene ajeno al debate político y en virtud de ello, apegado al cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente y



que los órganos militares no toman decisionespolíticas.

- d. Legitimidad: Es un atributo derivado del respeto a las instituciones y observancia de la ley, que garantiza el mantenimiento de la confianza que deposita la ciudadanía en quienes cumplen la misión de salvaguardar los intereses nacionales de la Patria. Se logra a partir del desempeño del militar en el marco de una institucionalidad respetuosa.
- e. Respeto a la Jerarquía: Es el respeto al orden jerárquico y la subordinación al superior, basado en la lealtad y confianza mutua entre superiores y subalternos, lo cual debe lograrse con la aceptación consciente de los deberes y ejercicio de los derechos.
- f. Obediencia: Es una actitud consciente y voluntaria que demanda la subordinación a un estamento superior establecido conforme a los preceptos, leyes, reglamentos y organización de las Fuerzas Armadas.
- g. Efectividad: Deriva de la capacidad de cumplir las misiones encomendadas, alcanzando el objetivo propuesto. La efectividad conlleva un alto grado de adiestramiento e instrucción de la fuerza en todos los niveles, logrando mediante la sinergia del accionar conjunto, alcanzar los resultados esperados en cada tarea o misión.
- h. Eficiencia: Se refiere a la correcta administración de los recursos humanos y materiales, la adecuada operación del equipo y el desarrollo de una adecuada capacidad de análisis e investigación. Conlleva la capacidad y disposición para obtener un máximo de rendimiento con un mínimo de recursos, alcanzando efectivamente los resultados esperados en eldesempeño de una tarea.
- i. **Espíritu de Cuerpo:** Conciencia y sentido de pertenencia a las Fuerzas Armadas, que propician y promueven la solidaridad, cooperación, fortaleza, unidad, buena imagen y cohesión entre sus miembros hacia fines y objetivos institucionales.
- j. Respeto a los Derechos Humanos: Actuar tanto al interior como al exterior de la institución, guiados por el marco establecido por las normas universales del Derecho Internacional Humanitario.
- k. Unidad de Acción: Actuar bajo un mando unificado y de manera conjunta en la consolidación y sostenibilidad de los objetivos institucionales y de carácter nacional.
- Carácter Preventivo de la Acción Militar: Planificar el empleo de la fuerzacon un carácter pro activo y preventivo, anticipándose a las amenazas y riesgos que atenten contra la seguridad y defensa nacional.
- m. **Enfoque de Género:** Las Fuerzas Armadas asumen plenamente el enfoque de género, de conformidad a la Constitución de la República y las leyes.



#### 3.4.- Misión del CESEP

Dirigir en coordinación con la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), la aplicación de la política nacional en materia de protección portuaria, para asegurarel nivel de operatividad en los puertos dominicanos.

#### 3.5.- Visión del CESEP

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como el organismo de seguridad portuaria con el más alto nivel de eficiencia y profesionalismo en el cumplimiento de su misión.

#### 3.6.- Valores del CESEP

- Valor
- Integridad
- Deber
- Superación Personal
- Responsabilidad

- Respeto
- Honestidad
- Lealtad
- Profesionalidad
- Disciplina

- Servicio Desinteresado
- Honor
- Solidaridad



#### **EJES ESTRATEGICOS**

- 1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional.
- 2. Gestión institucional, Apoyo Administrativo y Desarrollo Proyectivo.
- 3. Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interior para el apoyo a la Autoridad Civil.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- 1. Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados
- 2. Fortalecer el sistema de educación, doctrina y entrenamiento militar de las Fuerzas Armadas
- 3. Fortalecer los procesos de trasformación y gestión institucional.
- 4. Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.



### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI: E1**. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional. **Objetivo Estratégico PEI: OE3.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados.

			τŕ	NE		ME	ТА		PR∩NI	UCTOS					REQ			
No	RESULTAD	INDI	I	A SE		ΑÑ	OS		ESTRA	TÉGIC OS	P		GRA CIÓN		UER IMIE NTO	MEDI OS DE VERIF	RESPON	INVOLUCR
•	os	CAD ORES	A Ñ	V A	20 21	20 22	20 23	20 24	Deno minaci	Unida d de		20 22	20 23	20 24	FIN ANC IER	ICACI ÓN	SABLE	ADOS
		Cantid ad de unidad es de Asunto s Interno s del	20 20	0	0	1	0	0	Unida d de Asunto s Interno s del CESEP	Porcen taje de unidad creada y puesta en funcio	0 %	10 0 %	0 %	0 %	6,435 ,000. 00	Orden General No.1, del MIDE.	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria (CESEP).	Dirección de Asuntos Internos del MIDE.
		Cantid ad de cursos y talleres imparti dos.	20 20	20	46	53	52	50	Cursos y talleres imparti dos al person al del	Porcen taje de cursos y talleres imparti dos.	22 %	26 %	25 %	24 %	1,596 ,580. 00	Lista do de perso nal capa citad o en	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria (CESEP).	Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).
1. O E3 - R1 1	Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos	Cantid ad de patrull as acuátic as portuar ias realiza	20 20	2,4 28			2,4 28	2,4 28	Patrul laje acuáti co de vigila ncia y seguri dad realiz	Porcen taje de patrull as realiza das.	25 %	25 %	25 %	25 %	12,16 0,000	Informe s Notas Inform ativas. Estadíst icas.	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria (CESEP).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.
	dominicano s.	Cantid ad de patrull as terrestr es realiza das.	20 20	1,0 95	1,0 95	1,0 95		1,0 95	Patrul laje terrest re de vigila ncia y seguri dad realiz	Porcen taje de patrull as realiza das.	25 %	25 %	25 %	25 %	11,93 2,000	Informe s Notas Inform ativas. Estadíst icas.	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria (CESEP).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.
		Canti dad de audito rías PBIP realiz	20 20	35	35	35	35	35	Reali zació n de audit orías PBIP de	Porcen taje de auditor ías realiza das.	25 %		25 %	25 %	15,10 0,000	Informe s Notas Inform ativas. Estadíst icas.	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria (CESEP).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.
		Cantid ad de inspec ciones de Segui miento	20 20	35	35	35	35	35	Inspec ciones de seguim iento a las Instala	Porcen taje de inspec ciones realiza das.	25 %	25 %	25 %	25 %	14,45 0,000	Informe s Notas Inform ativas. Estadíst icas.	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria (CESEP).	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON.
		Cantid ad de inspec ciones	20 20	1,2 09	1,2 09	1,2 09	1,2 09	1,2 09	Inspec ciones de los buques	Porcen taje de inspec ciones	25 %	25 %	25 %	25 %	15,40 0,000	Informe s Notas Inform ativas	Cuerpo Especiali zado de Seguridad Portuaria	J-3, Dirección de Planes y Operaciones



No	RESU		LÍI	1		MF	ЕТА		PRODU ESTRATÉ		PR	OGR IÓ		AC	REQU ERIMI	MEDIO S DE	RESPO	INVOL
	LTAD OS	INDICA DORES	A Ñ O	V A L	20	AÑ 20	20	20	Denomina ción	Unidad de medida	20 21	20 22	20 23	20 24	ENTO FINA NCIE RO	VERIFI CACIÓ N	NSABL E	UCRA DOS
1. O E3 - R1 2	Remoz ado y equipa do el Cuerp o Especi alizado de Seguri dad Portua ria	Proyecto de Equipam iento del Cuerpo Especiali zado en Segurida d Portuaria (CESEP) . Sector de	20 20	0	0	1	0	0	Implement ación del Proyecto de Equipamie nto del Cuerpo Especializ ado en Seguridad Portuaria (CESEP). Sector de Haina.	Porcent aje de ejecució n del proyect o.	0 %	10 0 %	0 %	0 %	29,300, 000.00	Visualiz ación física del proyecto	Cuerpo Especial izado de Segurid ad Portuari a (CESEP ).	Direcció n General de Proyect os, Program as y Estadísti cas.

#### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI: E1**. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional. **Objetivo Estratégico PEI: OE3.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados.

#### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI: E5.** Gestión institucional, Apoyo Administrativo y Desarrollo Proyectivo. **Objetivo Estratégico PEI: OE4.** Fortalecer el sistema de educación, doctrina y entrenamiento militar de las Fuerzas Armadas.

	RESU		1	NE A		ME	TA		PROD			RO( AC		AM N	REQ UER	MEDIOS		
No ·	LTAD OS	INDICAD ORES	A	V		ΑÑ	os		Deno	Unid	20	20	20	20	IMI ENT	DE VERIFICA	RESPONSA BLE	INVOLUC RADOS
	US		Ñ O	A L O	20 21	20 22	20 23	20 24	minac ión	ad de medi				24	O FIN ANC	CIÓN		
5. OE 4- R6 6	Elabor ados los manua les doctrin ales de las Fuerza s	Manual de Operacio nes del CESEP elaborad o.	20 20	0	1	0	0	0	Manu al de Opera ciones del CESE P elabor ado.	Porc entaj e de elabo ració n del man ual.	10 0 %	0 %	0 %	0 %	300, 000. 00	Manual de Operaciones del CESEP impreso	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).	Dirección General de Organizació n, Doctrina y Entrenamie nto.



#### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI: E5.** Gestión Institucional, Apoyo Administrativo y Desarrollo Proyectivo. **Objetivo Estratégico PEI: OE7.** Fortalecer los procesos de trasformación y gestión institucional.

		INDI	A	A			ЕТА		PRODU ESTRATÉ		P		RAN ÓN	ЛА	REQUER IMIENT	MEDIOS	RESPO	
No.	RESUL TADOS	CAD ORE S	A Ñ O	V A L		20	20 23	20	Denomin ación	Unida d de medid a	20 21	20 22	20 23	20 24	O FINANCI ERO RD\$	DE VERIFICA CIÓN	NSABL E	INVOLU CRADOS
5.O E7-	Fortalec ida organiza cional y funcion almente las	Plant a física de la sede centr	20 20	10 0 %	0 %		50 %	0	Planta física de la sede central CESEP ampliada	Porcen taje de remoza miento de la planta	0 %	50 %	50 %	0 %	4,200,000. 00	Visualizació n de la planta física.	Cuerpo Especia lizado de Segurid ad	Dirección General de Ingeniería del MIDE, Contralorí a
R6 9	Fuerza s Armad as, para garanti zar un	Canti dad de desta came ntos const ruido	20 20	2	0	1	1	0	Destaca men- tos construid os en los puertos de San	Porcen taje de destaca mentos constru idos.	0 %	10 0 %	10 0 %	0 %	3,200,000. 00	Visualizaci ón física de las construccion es.	Cuerpo Especia lizado de Segurid ad Portuari	Dirección General de Ingeniería, MIDE. Contralorí a General

### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI: E5.** Gestión Institucional, Apoyo Administrativo y Desarrollo Proyectivo. **Objetivo Estratégico PEI: OE7.** Fortalecer los procesos de trasformación y gestión institucional.

		IND	LÍN EA	META	PRODU ESTRA	TÉGI	PR		RAN ÓN	ЛА	REQU ERIM	MEDIOS DE		INVOLU
No.	RESUL TADOS	ICA DO RES	A V A A L O	AÑOS 20 20 20 20 21 22 23 24	Denom inació n	Unid ad de medi	20 21	20 22		20 24	IENT O FINA NCIE RO	VERIFICACI ÓN	RESPONS ABLE	CRADO S



5.OE 7- R69	Fortalec ida organiza cional y funciona lmente las Fuerzas	Cant idad de edifi cacio nes remo zada s por	20 20	17	12	0	0	0	Edifica ciones del CESEP , remoza das.	Porc entaj e de edifi cacio nes remo zada s.	10 0 %	0 %	0 %	0 %	3,073,0 00.00	Visualización física de los remozamien- tos de las edificaciones	Cuerpo Especializ ado de Seguridad Portuaria (CESEP).	Dirección General de Ingenierí a, MIDE. Contralor ía General de las
-------------------	--	--	----------	----	----	---	---	---	--	--	--------------	-----	-----	-----	------------------	--	--	---

#### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI: 1**. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional. **Objetivo Estratégico PEI: OE3.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados.

1	2	3			4		5	6
				Prog	ramación		Requerimien	
Cód ·	Productos Estratégicos	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	to financiero (\$)	Responsables
PT- 17	Patrullaje acuático de vigilancia y seguridad	Porcentaje de patrullas realizadas	25%	25%	25%	25%	12,160,000	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
PT- 18	Patrullaje terrestre de vigilancia y seguridad	Porcentaje de patrullas realizadas	25%	25%	25%	25%	11,932,000	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
PT- 19	Realización de auditorías PBIP de las instalaciones	Porcentaje de auditorías realizadas.	25%	25%	25%	25%	15,100,000	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
PT- 20	Inspecciones de seguimiento a las instalaciones portuarias	Porcentaje de inspeccione s realizadas.	25%	25%	25%	25%	14,450,000	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
PT- 21	Inspecciones de los buques al zarpe.	Porcentaje de inspeccione s realizadas	25%	25%	25%	25%	15,400,000	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

#### Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos

**Eje Estratégico PEI:** Eje 3: Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interior para el apoyo a la Autoridad Civil

**Objetivo Estratégico PEI:** OE2. Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.





Cód.	Productos Estratégicos	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	o financiero (\$)	Responsables
PT-41	Arboles sembrados por el CESEP.	Porcentaje de sembrados.	25%	25%	25%	25%	1,175,000.00	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).



#### **CONCLUSIÓN**

Es para el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), una misión explícita de nuestra Constitución y de nuestra Ley Orgánica, que la protección de nuestros Puertos e Instalaciones Portuarias, es un componente esencial de la viabilidad económica del sistema de transporte marítimo y de la competitividad internacional. La misma debe contribuir a la lucha contra el crimen, el terrorismo y a otras amenazas, como el tráfico ilícito de drogas, armas y personas y otras formas de crimen organizado, así como otros ilícitos que afectan la seguridad nacional (Robos, Polizones, Contrabandos, entre otros) y que constituyen un riesgo a la explotación de nuestros puertos.

En tal sentido este Cuerpo Especializado ha seguido fielmente los lineamientos emanados del Ministerio de Defensa, para que este plan estratégico cumpla con su misión y su aplicación continua de la normativa nacional y convenios internacionales que regulan la protección de los Puertos Dominicanos.

Lo planteado en este plan estratégico, nos permite generar la sinergianecesaria para el lograr el fortalecimiento institucional acorde con el enfoque estratégico.





Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)



ELABORACIÓN Y REVISIÓN Departamento de Planificación y Desarrollo

División de Desarrollo Institucional